



PROGRAMA 2.000

LA DEMOCRACIA ECONOMICA Y EL SOCIALISMO

*Manuel ESCUDERO, Manuel DE LA ROCHA,
Manuel VENTURA, Matilde FERNANDEZ*

Manuel ESCUDERO

La democracia económica es un aspecto básico del socialismo; es más, la democracia económica es una perspectiva en la que, por encima de los problemas actuales, los socialistas hemos de coincidir en los próximos años con los sindicatos, y no sólo con UGT, sino también con CC OO o ELA-STV. Desde esta convicción intentaré fundamentar en mi exposición, quizás un poco teóricamente, por qué la democracia económica es un aspecto básico del proyecto socialista, para luego pasar revista a cuáles son aquellos puntos que necesitan de un mayor desarrollo en el futuro.

La fundamentación de que la democracia económica es un aspecto básico del socialismo se basa en cuatro tesis. La primera es que ante la explotación la receta socialista es la democracia. Los socialistas estamos revisando en este momento dentro del Programa 2000 el con-

cepto de explotación para situarlo más allá de las connotaciones tradicionales que se le atribuyen como fenómeno derivado únicamente de la esfera económica y sometemos a análisis la idea de que la explotación existe porque una mayoría es dominada por una minoría que decide sin responsabilidad y sin que haya mecanismos democráticos que la sujete. Lo que quiere decir que por debajo del fenómeno de explotación, hay en realidad un fenómeno de dominación política. Este concepto es tremendamente útil porque nos ayuda a ver, por un lado, que la dominación no es exclusiva de la esfera económica y se produce también en otros ámbitos como en la sexualidad, en lo ecológico, en los conflictos nacionales u otros, pero, además, por otro lado, también nos permite advertir que, precisamente, la misma explotación económica existe porque existe dominación: dominación de los propietarios, de los managers, de las transnacionales y, en general, de las tupidas, flexibles y cambiantes redes de alianzas empresariales que se configuran en este momento sobre los trabajadores. Ante estas circunstancias, la conclusión que se deriva para nosotros directamente es que debemos aumentar los controles democráticos de la economía o, lo que es lo mismo, avanzar hacia la democracia económica.

La segunda tesis es que el control social del desarrollo material de la sociedad es un concepto clave del socialismo para nuestro tiempo. El socialismo es la lucha contra las dominaciones que surgen o se reproducen en el sistema socio-económico capitalista. ¿Y cómo luchamos los socialistas contra estas dominaciones? Manteniendo el sistema y transformándolo democráticamente. Pero el sistema capitalista cambia a través de la historia y, en consecuencia, la redefinición de acuerdo a estas nuevas etapas históricamente no sólo no es extraño, sino consustancial al socialismo y por eso mantenemos en el Programa 2000 que se ha acabado un ciclo de pensamiento socialista. Pues bien, creo que un objetivo básico de la nueva definición del pensamiento socialista es conseguir un aumento significativo del control social sobre el desarrollo material de la sociedad.

Para aclarar por qué sostengo esta tesis pensemos, por ejemplo, en la comparación entre dos momentos históricos distintos. El objetivo básico del socialismo en el siglo XIX era alcanzar reformas estructurales que condujeran a la propiedad colectiva; en otras palabras, se abogaba por el control del proceso económico mediante la evolución de los medios de producción privados. En cambio, en los años sesenta, se tenía la convicción de que el objetivo socialista se cumplía mediante el Estado de bienestar, la redistribución de la renta —y digo de la renta y no de la riqueza— y la fiscalidad progresiva; ya no se planteaba el control de la economía, sino un pacto acerca de los resultados producidos por el sistema. Y, ¿por qué se produce esta diferencia entre un momento y otro? La explicación radica en que en el primer momento se vivía plenamente la revolución tecnológica de la primera industrialización y ni el socialismo ni, en general, la sociedad conocían las potencialidades, la

capacidad de adaptación o los resultados sociales del capitalismo y, por tanto, lógicamente se reclamaba control en el origen, en el proceso productivo; pero, en cambio, en los años sesenta, con una base tecnológica, aunque en desarrollo, ya asentada y conocidas y asumidas las potencialidades y los mecanismos internos del sistema capitalista, se pudo alcanzar un pacto para establecer un control limitado sobre el mismo, no en el origen, sino en el destino, o lo que es lo mismo, en la redistribución.

Volviendo al momento actual, ahora nos encontramos de nuevo con un capitalismo en plena mutación que se caracteriza por el papel estratégico de las transnacionales en el sistema económico, por la separación entre propiedad y gestión de las empresas, por la adjudicación de un papel totalmente diferente a las pequeñas y medianas empresas, y sobre todo, por una transición tecnológica sin precedentes. Con estas circunstancias, tampoco se conoce hoy cuál es la potencialidad, la capacidad de adaptación, los resultados sociales y los mecanismos de funcionamiento del sistema capitalista que vivimos, y esta es la justificación de que ahora se reitere la demanda de control social sobre el desarrollo material que se expresaba a comienzos de siglo. Pero, evidentemente, ya no se trata de un control por parte del Estado o materializado en las nacionalizaciones y en las estatalizaciones sino del aumento de la participación de los trabajadores en los procesos de decisión económicos a través de sus organizaciones democráticas, de los sindicatos. En consecuencia, el socialismo se define por buscar un aumento del control social sobre las condiciones del desarrollo material de la sociedad.

La tercera tesis es que el socialismo se define por un modelo de sociedad futura. Volviendo al paralelismo que he establecido, en los años cuarenta existía un modelo de sociedad futura que era el punto de referencia objetivo para el socialismo, un modelo derivado del marxismo utópico, que representaba una sociedad armoniosa y sin clases, un paraíso inalcanzable. En los años cincuenta el socialismo renunció, en cierto modo, a este punto de referencia y se instaló en su presente, de tal forma que la utopía pasó a estar representada por los valores referenciales, nunca alcanzables pero siempre aproximables, de libertad, igualdad y solidaridad. Pues bien, el socialismo debe recuperar hoy el concepto de sociedad futura a conseguir, aunque no ya como utopía inalcanzable sino como utopía realizable. No se trata de alcanzar una sociedad sin diferencias, sino una sociedad sin diferencias injustas. No se trata de llegar a una sociedad sin mercado, sino a una sociedad donde existan nuevos agentes de regulación social del mercado. Se trata, en suma, de un modelo de socialismo o, dicho de otro modo, un modelo de capitalismo transformado, porque para que el socialismo en la situación actual de transición hacia una nueva sociedad continúe transformando el capitalismo (que es de lo que se trata) necesita tener ante sus ojos este modelo de sociedad socialista a conseguir, ya que, en el caso contrario, puede correr el peligro de no transformar realmente el capitalismo y, en

definitiva, de abandonar su definición como partido de izquierdas. Y en esa sociedad futura referencial la democracia económica, como se ha venido indicando, deberá existir como un ingrediente esencial.

Y la cuarta tesis, que en cierto modo es resumen de las anteriores, es que la democracia que tenemos en estos momentos es una democracia política, mientras que la que perseguimos los socialistas es la democracia social. Por tanto, el modelo futuro de referencia que acabo de proponer debe ser este: una democracia social, una sociedad en la cual tanto los procedimientos como los fines de la democracia representativa se extiendan a todos los ámbitos de la vida. Un ingrediente fundamental de la democracia social es la democracia económica y ésta se consigue mediante la intervención de los trabajadores organizados democráticamente en la economía.

Por tanto, la democracia económica es un objetivo básico del socialismo redefinido de hoy. Esta afirmación pasa por la conciencia de que no se puede avanzar en su profundización y, en consecuencia, en un aspecto clave del proyecto socialista sin el concurso y el apoyo de los sindicatos, y es ahí donde está en estos momentos la ironía de la propuesta. Pero, esta afirmación hay que mantenerla a pesar y por encima del conflicto actual, porque de resultados de él puede ser que en estos momentos haya socialistas que se planteen la posibilidad de un proyecto socialista sin sindicatos; e iría más allá: los socialistas deben ganar en España a los sindicatos para el proyecto de democracia económica.

La segunda parte de mi intervención se centra en la distancia real que existe entre la situación actual y el objetivo de democratización de la economía que pretendemos. Para alcanzar una visión de la distancia que media entre una cosa y otra podríamos seguir el siguiente método: definir los niveles en los que se desarrolla la democracia económica, analizar la situación en la que nos encontramos y observar cuáles son los obstáculos para su desarrollo actual y futuro.

La primera expresión de la democracia económica es la codeterminación en la empresa. Esto significa no sólo el derecho de los trabajadores a la información —sino también el poder de cogestión en las decisiones relevantes que les afectan en el terreno de la organización, de la producción, de las condiciones de trabajo y del futuro económico de la empresa con respecto a la transición tecnológica. La codeterminación en la sociedad actual y futura viene demandada por la propia transición tecnológica, ya que si esta transición no es controlada desde la propia empresa faltaría uno de los resortes fundamentales para su control democrático, pero también viene posibilitada por ella, ya que ofrece a los trabajadores la oportunidad de controlar muchísimo mejor incluso la organización del trabajo en la propia empresa. Además, la separación y la gestión en el ámbito de la empresa facilita su establecimiento, ya que, en último término, a la empresa le interesa mucho más, hoy por hoy, la

productividad que la relación social derivada de la jerarquía que se establece en su seno.

Pero la codeterminación implica dos cosas muy serias. En primer lugar, se necesita que haya un espíritu o una actitud de colaboración en torno a un objetivo común. Un sindicato que adopte o acepte la colaboración no puede esgrimir una filosofía de confrontación y reivindicación sin querer participar en una visión global de la situación. Un sindicato de este tipo no aceptará la codeterminación como un objetivo. Y, en segundo lugar, también es obligada una organización efectiva de los sindicatos en la empresa, es decir, una militancia sindical activa de los trabajadores. Ambos aspectos nos dan una idea de la distancia real entre la situación actual y la que debería haber. ¿Querría CC OO la codeterminación a nivel de empresa? o ¿existe realmente trabajo microsindical en España? Las respuestas a estas preguntas nos muestran que es preciso una renovación sindical en este terreno para que la codeterminación se pueda desarrollar en España.

El segundo nivel de democracia económica es la participación en el diseño, en el control y en la gestión de las políticas generales relacionadas con los trabajadores. Esto significa coparticipación en las políticas de formación profesional, de empleo, de control medioambiental y de promoción tecnológica y de nuevas actividades productivas. Su necesidad en los procesos y en las políticas generales que se refieren al mundo del trabajo radica en que es un elemento imprescindible para el aumento del control democrático sobre el sistema económico. Su viabilidad en la sociedad actual estriba en el grado de organización alcanzado por los agentes económicos y el Estado que hace posible alcanzar acuerdos efectivos y no puramente nominales.

Pero, como antes, el desarrollo de esta segunda dimensión implica una serie de condiciones que tenemos que comprobar si se cumplen en España. Por una parte, y aquí debemos ser taxativos, para llevar adelante la coparticipación es necesario la presencia de las tres partes, es decir, del Estado, de los sindicatos y de la iniciativa privada y, además, la aceptación de un marco económico general a partir del cual puedan establecerse claramente los límites, los ritmos y las características de las políticas que corresponda aplicar. En este sentido podemos afirmar que, para desarrollar la coparticipación de las políticas generales, se puede dar mayor poder institucional si tiene el correlato de una mayor responsabilidad institucional. Pues bien, ¿las centrales sindicales están dispuestas en estos momentos a este toma y daca, a asumir un mayor poder institucional pero aceptando, a su vez, una mayor responsabilidad en el contexto global donde se formulan estas políticas que ellos mismos pueden llegar a gestionar?

La tercera dimensión de la democracia económica es la entrada de los sindicatos como agentes de inversión y, más genéricamente, como

agentes que actúan en el mercado a través de su participación en los beneficios conseguidos en el proceso de producción. De hecho, la participación de los trabajadores en la democratización de la producción no será definitiva hasta que no lleguen a constituir un nuevo agente en el mercado, en pie de igualdad con la iniciativa privada y con el Estado. Sin embargo, los mecanismos por los cuales se llega a producir esta situación no se pueden procesar porque el proceso ocurre en cada país de forma distinta y de acuerdo con su historia particular. Por ejemplo, los fondos de inversión de trabajadores en Suecia se inauguraron por unas circunstancias muy particulares. Una de las razones fue evitar tendencias inflacionistas, ya que en empresas o sectores con altos beneficios la natural subida de los salarios presionaba, en un efecto de arrastre, a los salarios de sectores con menor productividad generando inflación. En consecuencia, suprimir parte de los beneficios excesivos era una medida antiinflacionista, y otra razón fue consolidar sin más los fondos de pensiones de los trabajadores.

Pero, aunque en cada país se va a plantear de forma distinta la entrada de los sindicatos como agentes de inversión, se pueden establecer unos parámetros generales. En primer lugar, los fondos de financiación que tengan los sindicatos para empezar a actuar como agentes inversores deberán provenir de los beneficios obtenidos por el sistema productivo. En segundo lugar, los fondos constituidos y luego destinados a la inversión deberán ser gestionados por organizaciones democráticas que surgen de la sociedad y, en este caso concreto, de organizaciones democráticas de trabajadores. En tercer lugar, los fondos deben dedicarse a inversión productiva y los beneficios a fines colectivos. Como en el caso sueco donde los rendimientos que se obtienen con los fondos de inversiones se destinan automáticamente a los fondos de pensiones de los trabajadores. Un cuarto aspecto es que los fondos deben reforzar la codeterminación en la empresa, ya que las acciones compradas a través de ellos pueden pasar a titularidad de los sindicatos que actúan en ella, lo que en el caso de Suecia puede llegar hasta el 50% de las acciones de una empresa concreta. Y, por último, se puede señalar que los fondos de inversión y medidas similares, allá donde se creen, deben establecerse por ley con un planteamiento general para toda la sociedad y para todo el sistema del país.

Los fondos de inversión han sido tratados con cierta imprecisión en España. Se los ha considerado como una idea atractiva, pero nunca han sido tomados seriamente hasta ahora. Por eso me gustaría hacer algunas precisiones sobre la perspectiva de su implantación en nuestra economía. Aunque haya que hablar con cautela sobre este tema, como aproximación, me atrevería a afirmar que es prematuro hablar de beneficios excesivos en la economía española en 1989 porque todavía no tenemos una situación económica consolidada. Cuando hablo de beneficios excesivos soy consciente de que hago uso de un criterio totalmente subjetivo porque habría que fijar previamente un nivel a partir del cual los consideramos así, pero, para entendernos, podemos esta-

blecer que son excesivos los beneficios, que son muy elevados. Es cierto que se dan beneficios excesivos en la banca, pero con la perspectiva de apertura a Europa probablemente lo son a corto plazo. También se dan con toda seguridad en el mercado inmobiliario y en el de la propiedad, y además con connotaciones especulativas, pero no creo que sea esta la pauta general en la mayoría de los sectores productivos de nuestro país. Por otro lado, comparando a nuestro país con Suecia podemos decir que, a diferencia de esta que estaba inmersa en un proceso de recapitalización, en España se está en pleno proceso de capitalización. Además, mientras que allí la inversión era cautiva, en España es volátil y, en consecuencia, a la hora de hablar de los fondos de inversión de trabajadores hay que establecer la cautela de no frenar el proceso de inversión productiva. Pero, en cualquier caso, este es un tema que se tiene que plantear definitivamente en España, quizás no como un instrumento de aplicación actual en la gestión de la crisis o en el relanzamiento económico, sino para el momento en que este relanzamiento económico esté consolidado, quizá más a finales que a principios de los años noventa.

Y concluyo, plantear este debate en estas fechas, cuando los sindicatos adoptan una actitud inflexible y de confrontación, supone clarificar la distancia que existe entre la democratización de la economía que se tiene que dar y la realidad actual. La democratización de la economía es un aspecto fundamental de la democracia social que hay que construir en España. Se conseguirá mediante la codeterminación en la empresa, la coparticipación en los procesos generales relacionados con el mundo del trabajo y la participación de los sindicatos en el mercado como agentes de regulación. Para avanzar en ella, es necesario que los sindicatos sean capaces de hacer gala de una aceptación de responsabilidad compartida con el Estado y con la iniciativa privada de la que hoy, a mi modo de ver, parece que carecen: hoy piden poder institucional, pero no quieren aceptar una cuota equivalente de responsabilidad y colaboración. En el futuro, junto con el trabajo para hacer avanzar en España la consolidación económica y la redistribución social, los socialistas debemos perseverar en la persuasión para que los sindicatos se orienten. En la perspectiva de la democracia económica nos queda abierto un frente de actividad con los sindicatos que puede durar varios años. En este momento se puede decir que con la ruptura o posible ruptura de las negociaciones se ha acabado un capítulo del libro, pero, ni mucho menos, el libro, es decir, la relación entre socialismo y sindicalismo español.

Manuel DE LA ROCHA

Resulta interesante y atractivo para un militante del Partido Socialista poder participar, bien sea desde la mesa bien sea desde la sala, en un debate sobre el problema de la democracia económica, porque a causa

de los avatares en los que el Partido Socialista ha sido llamado a gobernar, quizás hemos aparcado demasiado tiempo este concepto y la realidad que tiene que subyacer detrás de él. Es bueno que lo saquemos de los anaqueles y lo pongamos encima de la mesa para reflexionar sobre lo que significa y cómo puede transformarse esta sociedad en la línea de lo que hemos planteado siempre los socialistas. Porque es verdad que la tesis que subyace en la pregunta de este debate —¿es la democracia una dimensión básica del socialismo?— tiene que contestarse necesariamente de forma positiva y nadie podría subir a esta mesa, con o sin carné, pero en nombre del socialismo o de la izquierda, para decir lo contrario, pero algo muy distinto es que desde las responsabilidades políticas orgánicas, gubernamentales o desde otros niveles de la Administración se la considere como una dimensión tan básica.

Si tenemos presente, aunque sea de forma muy puntual, el sentido y la razón del socialismo y del Partido Socialista tanto en la historia de nuestro país como, en general, en la cultura occidental, tendremos que recordar que el socialismo nace en el marco de la sociedad capitalista para hacer frente a las desigualdades que planteaba ese modelo concreto: el socialismo nace con una visión y una potencia anticapitalista manifiesta. Y probablemente la sociedad en la que hoy vivimos tiene muchas diferencias respecto a la del siglo pasado, pero es enormemente discutible que la contradicción básica de la sociedad del siglo XIX, la escisión social entre los propietarios de las empresas y los trabajadores dependientes de ellas, no siga siendo actualmente una contradicción sustancial contra la que, precisamente, la democracia económica ha de levantarse y ser instrumento de transformación.

A lo largo de mucho tiempo en la cultura socialista y de izquierdas se discutía en términos de democracia formal versus democracia real, de tal forma que para unos, dependientes de la cultura leninista, la democracia formal no podía ser considerada como tal democracia, mientras que otros la consideraban de forma más instrumental. Hoy todo socialista afirma de manera perfectamente nítida que tanto la democracia representativa como, cuando se plantea, la democracia directa, son una democracia material, pero yo añadiría que son insuficientes porque se quedan a las puertas o en las verjas de las empresas. Estoy de acuerdo con Norberto Bobbio cuando señala que la soberanía de los ciudadanos está limitada al área de poder de que disponen los órganos representativos y que es necesario ampliar y extender la democracia desde el autogobierno de los ciudadanos al autogobierno de los productores. Según él, hay dos errores en la cultura occidental: un error leninista, que consiste en resolver la democracia política en la democracia económica, lo que al final no lleva ni a una ni a otra, y un segundo error que se produce cuando las izquierdas se dejan seducir por el pensamiento liberal y comienzan a creer que se puede resolver la democracia económica en la democracia política y que porque un partido de izquierdas ha ganado las elecciones ha llegado ya la democracia a las em-

presas y se tienen todos los instrumentos que pueden permitir la transformación social en la línea de la igualdad, a la que todos sin duda aspiramos.

Probablemente, a la solución a la que nos adherimos con más entusiasmo durante décadas los militantes del Partido Socialista fue al modelo de socialismo autogestionario, entendiendo autogestión no sólo como un objetivo, sino también como un método y una determinada concepción de la sociedad y del socialismo; para nosotros, la autogestión no estaba sólo relacionada con la gestión empresarial, sino que implicaba la transferencia de poderes a los ciudadanos y a los grupos sociales que podrían verse afectados por cualquier tipo de decisiones, aunque, en el caso concreto de la empresa significaba sustancialmente una transferencia de poder a los trabajadores. Pues bien, ese espíritu, que fue uno de los elementos que impregnaron todo el movimiento, de alguna manera reformista de alguna manera revolucionario, de mayo del 68 y que se proyectó en lo que se llamó eurosocialismo, que intentaba coordinar a los partidos socialistas del Sur de Europa con determinadas fuerzas supuestamente comunistas, pero que entraban en el ámbito del socialismo e incluso de la socialdemocracia como el PCI, hoy ha quedado aparentemente volatizado. Vivimos, como decía Norberto Bobbio, en un momento en el que la seducción liberal, que nos hace pensar que la democracia no ha de llegar a las empresas porque el empresario es el factótum que tiene que resolvernos los problemas de la crisis, está yendo demasiado lejos. Por eso, es bueno que nos reunamos aquí para plantear la necesidad de trabajar en la dirección de la democracia económica.

Pero, ¿cuáles son los rasgos que pueden entrar en el contenido del concepto de democracia económica? Sin limitarnos estrictamente al ámbito empresarial, pero entrando también en él, yo sentaría una serie de ideas. La primera de ellas sería que debe establecerse la planificación democrática, aunque entendida no como algo contrario, sino coherente con la existencia del mercado y ambos, planificación y mercado, en una estrategia de transformación. Los socialistas nos encargamos de que la idea de planificación figurara, bien que como posibilidad porque no nos dejaron hacer otra cosa, en el texto constitucional, pero después de seis años de gobierno no hemos tenido todavía la suficiente fuerza como para plantearla de una manera clara; es verdad que ha habido aspectos de planificación, o más bien de previsión, puntuales, pero no se ha abordado realmente lo que significa en profundidad. La planificación sería probablemente un marco adecuado para la concertación y en ella tendrían que intervenir instrumentos como el Consejo Económico y Social u otros semejantes. Y, en este sentido tengo mis dudas de que el Consejo Económico y Social que se plantea en estos momentos sea el que figura en la Constitución con todas las competencias que ésta le atribuya. Pero, en cualquier caso, bienvenido sea un instrumento que puede funcionar como ámbito de concertación, de negociación y de dis-

cusión con los sindicatos, las otras organizaciones, junto con los partidos políticos, válidas en una sociedad democrática avanzada y, desde luego, junto a los partidos de izquierdas, las otras organizaciones que son ampliamente representativas de los trabajadores.

Realmente, no pensaba hablar de aspectos tan inmediatos y de la actualidad coyuntural de estos días, pero, entre otras cosas, como consecuencia de algunas expresiones empleadas por Manuel Escudero, me he dejado provocar y quisiera continuar con otra reflexión. Porque, efectivamente, parece que estamos en una situación en la que la concertación del modo que ha tenido lugar en los últimos años, sobre todo en la transición hasta el año 84, es un modelo que ha terminado. La concertación globalizadora que, por otra parte, legitima todo un programa, un proyecto o una política, probablemente, ha acabado. Es difícil encontrar un país europeo democrático donde los sindicatos desarrollen procesos de concertación globalizadora que sirvan de legitimación total a la política económica de un gobierno, aunque éste sea socialista o de izquierdas. Ciertamente, también estamos en un momento en el que parece que la concertación, incluso entendida como negociación o acuerdo sobre aspectos salariales, de políticas de rentas o en otro tipo de facetas vinculadas a los intereses más directos de los trabajadores ocupados, en paro o jubilados, tiene sus dificultades. Pero, el análisis que viene a decir que es necesario ganar y reorientar a los sindicatos debe ir acompañado de otro componente: hay que ganar y reorientar al Partido; porque, probablemente, es una simplificación hacer una síntesis del conflicto en un sentido unidireccional. Yo no quiero caer en la simplificación contraria, pero insisto en que creo que también es necesario ganar al Partido, y no sólo al Sindicato.

Volviendo a los rasgos esenciales de la democracia económica, después de la planificación democrática, un segundo aspecto sería el de la redistribución, porque para un partido de izquierdas es difícil actualmente realizar otro tipo de política. Es verdad que, por ejemplo, en Suecia se consiguieron también objetivos de pleno empleo y otros parecidos vía fondos de inversión, a los que me referiré más tarde, pero en este país uno de los esfuerzos importantes que tiene que hacer la izquierda, y en concreto los socialistas ya que están en el Gobierno, es el de redistribución. No tengo más remedio que afirmar aquí con aplauso y alegría que en los presupuestos del año 89 hay un esfuerzo, posiblemente el primero importante del Gobierno socialista, en el sentido de un incremento del gasto redistribuidor y de prestaciones sociales, pero a su lado, las cuentas de la contabilidad nacional muestran cómo hasta el año 1987 las rentas salariales disminuyeron de manera significativa respecto a las no salariales.

Un tercer aspecto sería la existencia de un sector público que sea instrumento para equilibrar el mercado y las desigualdades regionales y que, a la vez, genere empleo a través de las múltiples fórmulas y formas

de propiedad que posee. Además, en el ámbito de una España incorporada en plenitud de derechos a Europa, es necesario empezar a hablar ya de un sector público europeo y de un espacio público económico y político europeo más fuerte.

En cuarto lugar, es necesario potenciar las fórmulas de economía colectiva, ya sea a través de algunas formas de autogestión o de sociedades anónimas laborales, y escapar a las que está generalizando o intenta generalizar el modelo thatcheriano, y que nosotros llamaríamos aquí en una terminología al uso de los autónomos, es decir, las empresas que no tienen trabajadores en plantilla, porque éstos, más que potenciar la existencia de otras empresas, generan una mayor desprotección de los trabajadores.

En quinto lugar querría mencionar, porque es importante desde el punto de vista del tema que hoy nos ocupa, la democracia municipal. Este ha sido uno de los puntos en que más hemos incidido los socialistas para potenciar desde el año 79 no sólo el sistema democrático, sino probablemente también algunos aspectos de la propia democracia económica. Sin embargo, creo que en el futuro, incluso en el futuro inmediato, los socialistas tenemos que facilitar y desarrollar desde los municipios políticas de democracia económica más potentes como, por ejemplo, políticas de suelo que hagan más asequibles las viviendas.

Y, por último, es imprescindible referirse a la democracia en la empresa, que es además el ámbito donde la acción sindical tiene un significado más inmediato, primario y reivindicativo. El compañero Manuel Escudero se ha referido a algunos de los modelos o métodos de coparticipación y de extensión de la democracia en la empresa: el derecho de información, el derecho de consulta y el derecho de codecisión a través del veto; pero yo quiero detenerme un poco más en lo que son los fondos de inversión porque éstos comienzan a jugar en Suecia, y pueden jugar en otros lugares, un papel importantísimo en la extensión de la propiedad colectiva de los trabajadores, y en relación a esto se puede mencionar el importante debate sindical que se ha celebrado hoy en el seno de la Confederación Europea Sindical. Un poco para provocar el debate y matizando algo que ha dicho Manuel Escudero, intentaré explicar por qué creo que en estos momentos se dan en España unas condiciones muy semejantes, o al menos suficientemente semejantes, a las que se dieron en Suecia cuando se plantearon y se pusieron en marcha los fondos de inversión de los asalariados.

Resumiendo, los fondos de inversión se gestionan mayoritariamente por representantes de los trabajadores, cuyos derechos políticos en la empresa derivados de las acciones pueden ser ejercidos por los sindicatos locales, e incluso de la empresa. Los fondos, en su parte más importante, se derivan de excedentes empresariales cuando los beneficios superan, creo recordar, el 6% de la masa salarial, de tal forma que, a

partir de ahí, el 20% de los beneficios van a parar a los fondos de inversión. Además, tienen que ser utilizados en la adquisición de acciones de empresas suecas y en la creación de empleo fundamentalmente en el país. Y también es interesante recordar, que cuando se aprobó la ley en Suecia se generó un debate importante con los sindicatos, ya que el proyecto inicial incluía la limitación de que el excedente de los beneficios de las empresas se debía transformar directamente en acciones que pasarán a manos de los sindicatos que tuvieran representación en ellas, de forma que era una manera de trasladar poder y propiedad a colectivos exclusivamente en las propias empresas en las que los trabajadores prestaban su fuerza de trabajo.

Pues bien, como decía, los objetivos que se perseguían con los fondos de inversión cuando fueron creados en Suecia son muy semejantes o pueden corresponder a la situación que tenemos en España en estos momentos. Lo que durante algún tiempo se viene discutiendo en el país y lo que plantean, quizás de una forma un poco primaria, los sindicatos y una inmensa mayoría de los ciudadanos, probablemente muchos de los que protestaron el día 14 de diciembre, es el hecho de que se intente controlar los niveles salariales de los trabajadores, mientras que las empresas comienzan a tener beneficios explosivos y escandalosos; hay un cúmulo de excedentes de explotación enormemente importante, pero no hay garantías de que se reviertan en la inversión y, por tanto, en el empleo, lo que genera una dinámica de reclamar más salarios por parte de los sindicatos, aunque sin duda este también puede ser un elemento que genere tensiones inflacionistas. Es decir, el mismo problema que en Suecia. Aunque evidentemente con una diferencia: en Suecia estaban en cotas del 2 ó 3% de desempleo y las nuestras son enormemente más altas; pero este no es uno de los aspectos que puedan incidir de manera fundamental en el interés o no interés de que hoy se pueda comenzar a aplicar los fondos de inversión en nuestro país como formas de democratización de la propiedad de las empresas, que era uno de los objetivos que se perseguía en Suecia, es decir, que los trabajadores, renunciando a un mayor aumento de salarios, pudieran participar en los beneficios por vía de la atribución de paquetes de acciones a colectivos.

Este objetivo iba unido a otros cinco, probablemente muy semejantes a los que los socialistas perseguimos en España. En primer lugar, completar y facilitar una política salarial de solidaridad procurando que los salarios no se disparasen. En segundo lugar, contrarrestar la concentración de poder y riqueza, fenómeno muy semejante al que ahora se produce en nuestro país. En tercer lugar, incrementar la influencia de los asalariados en las empresas a través de los paquetes de acciones que poseen los fondos de inversión y que representa, en sus derechos políticos, los sindicatos, y aquí hay que recordar que en Suecia se promulgó en 1972 una ley de representación de los trabajadores en los consejos de administración por la que, en todas las empresas con más de 25 trabajadores, dos puestos corresponden a sus representantes. En cuarto lugar,

contribuir a la formación de capital colectivo y, al mismo tiempo, de empleo garantizando que los excedentes de beneficios se destinen a la inversión. Y en quinto lugar, fortalecer el sistema de pensiones, ya que los beneficios de esos paquetes de acciones deben ir destinados a ellos.

Por lo tanto, y concluyo, creo que uno de los posibles retos que podemos plantearnos a la hora de hablar de la democracia económica en nuestro país y a la hora de hablar de propuestas y políticas concretas para los próximos años puede ser extender la democratización en las empresas a través de fondos de inversión o de fórmulas semejantes que, por otra parte, van a utilizarse probablemente en toda Europa.

Manuel VENTURA

Cuando hablaban los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra pensaba en que deben existir tres premisas fundamentales cuando alguien organiza un debate. La primera, que quien quiera debatir tenga dudas acerca de qué es lo que se debe hacer, la segunda, que los que participan estén dispuestos a cambiar de opinión y, la tercera, que en tanto cambian de opinión defiendan con pasión sus opiniones actuales. Yo, por mi parte, intentaré defender con civilizada pasión mis opiniones pero no pretendo sintetizar la posición de la Administración y del sindicato. Entre otras cosas, porque esta síntesis sólo se consigue con un trabajo más lento, que seguramente debe arrancar de discusiones como ésta.

Estamos de acuerdo en que la respuesta a la pregunta que da título a este debate es si, la democracia económica es una dimensión básica del socialismo, y los dos primeros ponentes ya se han centrado en una discusión interesante acerca de qué es la democracia económica. Parece claro que no podemos hacer equivaler el concepto de democracia económica que intuitivamente identificamos con el de democracia política, porque, simplificando, esta última consiste en que los ciudadanos introduzcan una papeleta en las urnas, para que el partido que salga más beneficiado de este procedimiento suba al poder, y nadie está planteando esto porque no tiene ningún sentido. En todo caso, habría que discutir primero qué es la democracia, porque en el ámbito del socialismo democrático hemos pasado como un péndulo, tal y como señalaba Manuel Escudero, de sacralizar la democracia económica a convertirla simplemente en un discurso retórico que no se sabe muy bien cómo opera; si acaso nos hemos limitado a discutir acerca de la democracia industrial y los mecanismo de democratización de la empresa, pero, la democracia alude a una forma de organización del poder y, para hablar de democracia económica, habrá que identificar, en primer lugar, donde está ahora el poder económico.

En el dogma tradicional marxista estaba claro, en la propiedad de la herramienta, único instrumento de dominación y, por lo tanto, para libe-

rarse se recomendaba obtener esa propiedad. Esta tesis no es correcta ya que el límite de autonomía de los empresarios está muy acotado por las decisiones de las multinacionales, de los circuitos financieros, de los circuitos de distribución, del Estado, etc., de tal forma que a veces pienso que sobre lo que más poder tienen los empresarios no es sobre lo que producen, cómo lo producen o a qué precio lo venden, sino sobre los trabajadores de la empresa. Pero, aunque desde el punto de vista es indudable que hay que democratizar las relaciones laborales, insisto en que deberíamos ser más ambiciosos e identificar dónde está el poder ahora. El poder se encuentra, precisamente, no en manos de personas o grupos propietarios de las herramientas o de los medios de producción, sino en las de aquellos que controlan, por ciertos mecanismos, los circuitos financieros, los circuitos de distribución o las multinacionales. Esta identificación es previa a cualquier otra discusión porque, aunque debamos reflexionar sobre las relaciones laborales en una empresa, primero tendremos que saber qué cambios ha habido en la estructura del poder económico. En la izquierda hemos discutido durante muchos años acerca de los cambios habidos en la estructura de la clase trabajadora, cómo son ahora los trabajadores, cuáles son las limitaciones del socialismo para acceder a ellos y, sin embargo, no hemos discutido lo bastante sobre qué cambios se han producido en la estructura de la derecha económica.

Sabiendo dónde se halla todo el poder económico, los socialistas debemos afirmar desde el principio que cuando hablamos de democratizar el poder lo que queremos es quitárselo a alguien que lo tiene para dárselo a otro que no lo posee. Esto parece claro, pero es por ahí por donde tenemos que empezar porque así se nos soluciona de alguna forma el gran problema que hemos tenido siempre los socialistas: nuestra actitud respecto al mercado. En mi opinión ya es hora de que aceptemos que el mercado, con el control estatal es necesario y suficiente, es el mecanismo que mejor adjudica los recursos o, al menos, el que mejor racionaliza su uso. Esto no lo discute nadie, ni siquiera en los países del Este. Sin embargo, también es verdad que, tal y como ahora está configurado, hay en el mercado unos agentes hegemónicos que no son, con toda seguridad, los que deberían ser y que los socialistas proponemos que sean otros, es decir, como señalaba Manuel Escudero, los socialistas proponemos que haya participación y control social.

Por tanto, si ya sabemos a quién le queremos restar poder, habrá que ver, entonces, a quién se lo damos. Yo propongo que se lo traspasemos a las Confederaciones sindicales. Estas semanas ha habido un debate soterrado acerca de si es posible organizar articulaciones que no pasen por las «viejas», se dice con comillas, confederaciones sindicales, pero yo no creo en tal posibilidad, no sólo porque montar estas nuevas articulaciones sea muy caro, sino también porque la idea es incompatible con el proyecto socialista, porque genera insolidaridades y porque, al final, es ingobernable un escenario en el que tienes que negociar todos los días

con todos los tigres y el día que no le das de comer a uno te muerde, aunque le hayas dado mucho a los demás. Esta otra articulación social alternativa puede ser defendida desde otros ámbitos ideológicos, pero no desde el socialista. También hay quien piensa que si la sociedad no se articula fundamentalmente a través de las confederaciones sindicales no se articulará de ninguna manera y que, en ese caso, el proceso de democracia política, en el que cada cuatro años los trabajadores votan un proyecto político, es suficiente. Esta tesis tampoco me parece válida, porque es evidente que si la sociedad civil no se articula en confederaciones lo hará de otra manera, en lobbies, en grupos de presión o en otro tipo de agregaciones sociales que no son compatibles con nuestro proyecto político; sin duda, serán compatibles con otros proyectos o con otras culturas políticas, por ejemplo, la dominante en EE UU, que funciona con otro tipo de agregación social hegemónica, pero no con el nuestro. Además, si se ponen en práctica estas otras articulaciones existe la posibilidad de que se genere un proceso ingobernable, económicamente irracional e insolidario.

Bien, si ya sabemos a quién le queremos quitar poder y a quién y dónde traspasarlo, podemos pensar que se pueden establecer unas leyes que los traslade de unos a otros. Sin embargo, no creo que esto sea posible, ni siquiera contando con mayorías parlamentarias absolutas, porque previamente es necesario producir cambios culturales. Me explicaré con brevedad. Hasta los ciudadanos más progresistas aceptan que el derecho más protegido en la práctica sea el derecho a la propiedad y el menos el derecho al trabajo. No quiero hacer un discurso demagógico, pero es obvio que quien priva, incluso a un etarra, del derecho a la libertad es el Estado y no un particular, mientras que quien desposee de su derecho constitucional al trabajo a un trabajador particular es otro privado, un empresario, y esto genera una determinada cultura. Sin ir mucho más allá en el discurso, esto ya nos muestra que sería necesario provocar cambios culturales que hagan que este proceso de democratización no esté sustentado solamente con votos parlamentarios, sino también por mayorías sociales que respalden este proceso, entendiéndolo no como un proceso de soviétización, sino como un proceso de modernización real y un activo de verdad de un sistema productivo. Porque lo que poca gente podrá discutir es que los países donde se dan combinaciones aceptables de bienestar económico y de integración social son aquellos donde se avanza hacia la democracia económica.

Y, ¿en qué niveles debe operar esa democracia económica? Señalaré tres. Uno es el Estado a través de la concertación. Aunque a veces intentamos inventar cosas distintas, solamente hay tres formas de relación entre el poder político y las organizaciones sindicales: o bien los sindicatos tiran piedras al poder político para que les dé dinero, que es la típica forma agremiada o corporativa de reivindicar, o bien se intenta generar alternativas políticas distintas que prometan gobernar de otra

manera, y creo que identificais perfectamente a qué me refiero, o bien se establece una concertación con el Estado. Con qué contenido, arquitectura o profundidad de acuerdo, esa es otra cuestión, pero el concepto, por muchos problemas que atraviere hoy la concertación, no es discutible en tanto alguien no nos explique un cuarto tipo de relación que sea coherente con el programa socialista.

El segundo nivel es en el mercado. Creo que los mecanismos de salario diferido como son los fondos de pensiones o de inversión no solamente son buenos o deseables, sino que además solucionan un problema que hoy tienen los sindicatos: en las empresas que van muy bien, el debate acerca del 4 ó 5% de aumento salarial es insustancial, porque los trabajadores saben que si reivindican de forma agremiada o aislada pueden conseguir el 30% sin poner en peligro su funcionamiento, pero si el sindicato acepta que no sólo representa a sus afiliados sino que también es un sindicato de clase, entonces, debe aceptar que es responsable de macroequilibrios de empleo e inflación y, por tanto, no tiene legitimidad moral para solicitar, defendiendo egoísmos personales, tal aumento de salario en una empresa determinada, aunque los trabajadores sepan que lo pueden conseguir. La única solución a esta contradicción son los mecanismos de salario diferido que hacen que a un trabajador individual le convenga alcanzar el 5%, en vez del 30, porque sabe que a él personalmente le compensan los fondos de pensiones o de inversión, y otros mecanismos como la potenciación de la formación profesional y, en definitiva, un poder delegado a una confederación sindical.

Y terciando en la polémica sobre los fondos de inversión, quisiera señalar que, a pesar de que creo que la racionalidad que tuvieron en Suecia no es la misma que la que tendrían aquí, no por ello son menos racionales, simplemente su racionalidad sería distinta. La conveniencia de su aplicación viene dada sobre todo porque, como decía Manuel Escudero, el ciclo de recuperación económica no parece que esté consolidado y es conveniente retirar beneficios excesivos que pueden destinarse, y en un gran porcentaje así lo hacen, a la especulación y al consumo suntuario asegurando que se destinan a la inversión y a la generación de empleo. Por tanto, los fondos de inversión tendrán otra lógica que la que tuvieron en Suecia, pero en cualquier caso, es un buen camino a emprender. Por otro lado, estoy de acuerdo en que para establecerlos se debería recurrir a la ley, no sólo porque es obligado hacerlo así cuando no existe la relación de fuerza suficiente para arrancárselos a los empresarios, sino también porque es la única forma de evitar que se conviertan en un mecanismo de insolidaridad, ya que si sólo se establecen en las empresas con altos beneficios, estamos en las mismas. Si hay que organizar y sindicalizar este proceso, esto sólo se puede hacer mediante una ley.

Yo quería acabar, porque espero mucho del debate, diciendo una cosa: la democracia económica, no solamente es buena, deseable, es un

objetivo ético, estético para los socialistas, sino que me parece consustancial parte del socialismo. Porque la redistribución es necesaria, hay que hacerla, pero si solamente se hace como fruto de la voluntad benevolente del poder político, de la voluntad benevolente de Matilde Fernández que es la propietaria del BOE, cuando no lo tenga ella sino otros, desaparecerá el Estado de bienestar.

Sólo cuando la redistribución es el fruto lógico de una cierta organización del poder político y económico sucede que el Estado de bienestar funciona, aunque desgraciadamente, y esperemos que no, Matilde Fernández deje de ser propietaria del BOE. La experiencia sueca nos dice que cuando gobernó la derecha desde el año 1979 hasta el año 1983 no cambió sustancialmente nada de la estructura del Estado de bienestar, porque éste no había sido fruto de la voluntad benevolente de Olof Palme, sino el fruto lógico de la organización política y democrática que habían provocado los socialistas.

Matilde FERNANDEZ

En primer lugar quiero aportar un mensaje de cautela producto de mi experiencia. La Federación de Energía de UGT puso en marcha en el sector público un fondo de inversión muy pequeño y canalizado fundamentalmente en la creación de empleo y en una bolsa de recursos y, sin embargo, esa bolsa de recursos todavía no se ha repartido. En mi opinión, esto quiere decir que el tema de los fondos de inversión no es nada fácil y, en cambio, estamos lanzando a la sociedad la idea de que son la panacea y la solución para avanzar en la democracia económica y en la distribución de la riqueza. Nos quedamos sólo con una parte del asunto, con la de la imagen. Manuel Escudero ha vivido en Noruega y conoce muy directamente la experiencia sueca y me dirá si estoy confundida o si mis lecturas están sesgadas. Los fondos de inversión se ponen en marcha en Suecia con una ley tras largos años de debate y de haber creado anteriormente los fondos de pensiones, con todo lo que ello significa, e inmediatamente después, y por esto coincido con Manuel Ventura en que es importante dar pasos definitivos para que no haya retrocesos según quien gobierne, en el período en que accedieron al poder los conservadores se creó un contrapeso a los fondos de inversión, los fondos individuales, por los que los trabajadores podían convertirse en accionistas particulares, compensando así el proyecto de fondo de inversión colectivo. No digo esto para arrojar un jarro de agua fría, pero sí para que seamos conscientes de que avanzar en la democracia económica, incluso en ese esquema que tenemos tan claro como es el modelo sueco, cuesta tiempo. Tenemos que intentar descender desde las imágenes a la ley, cualquiera que sea el fondo de inversión que se proponga, para considerar serenamente un poco más los pros y los contras y la forma de ponerlos en marcha, sin dejar el protagonismo a un Estado que presione para que sindicatos y empresarios se sienten en una mesa para tratar el tema.

Las intervenciones de las tres personas que me han precedido en el uso de la palabra han sido tan amplias e interesantes que yo voy a limitarme a arrojar algunos flases desde el prisma de mis quince años de experiencia sindical. La definición de la democracia económica que a mí me podría satisfacer está entre la de Manuel Escudero y la de Manuel Ventura: es el mayor poder político y social de los sindicatos, no sólo dado sino también conquistado, a cambio de unos mayores niveles de corresponsabilidad, de coparticipación y de codecisión. El tema de la democracia económica no es nuevo, pero en nuestro país lo tratamos como si lo fuera. Como decía Manuel de la Rocha, en el siglo XIX ya se escribía sobre los niveles de participación de los trabajadores en el proceso productivo, después de la primera y de la segunda guerra mundial se desarrollaron experiencias de democracia industrial y de principios de democracia económica y ha sido en las dos últimas décadas en toda Europa, gobernando la izquierda, cuando se ha avanzado más. Tal avance se ha producido ante dos situaciones distintas y su análisis de crisis económica que imponía una política de negociación basada en la austeridad por la que los sindicatos, a través de la concertación alcanzaban un pacto con el Estado y con la Patronal en el que se establecía un crecimiento moderado de los salarios y una política de solidaridad con aquellos que no tenían trabajo o estaban en una situación de marginación para, a cambio, obtener como contrapartida un aumento efectivo de su poder político. Como bien decía Manuel Ventura, se procedía a establecer a través de los diferentes modelos de concertación un salario diferido, en vez de un aumento del salario directo. La segunda era una situación no ya de crisis, sino de relanzamiento de la economía y de comienzo del crecimiento. En este caso se seguía valorando la moderación salarial para hacer frente a la necesidad de una mayor oferta de empleo y a la modernización tecnológica. De alguna manera, los sindicatos y las organizaciones empresariales seguían apostando por la estabilidad de los precios y por un crecimiento sostenido, y esto tenía que ir acompañado de moderación salarial.

Me ha sorprendido oír decir a Manuel de la Rocha que tenemos que empezar a enterrar la concertación y me ha alegrado que hubiera voces contrarias que la defendieran porque, al menos en las dos últimas décadas y hasta ahora, ha sido la herramienta con la que se ha avanzado en la democracia económica. Pero la concertación requiere algo previo que en estos momentos en que comienza a fallar en nuestro país olvidamos y que conviene recordar en nuestros debates: es necesario fomentar el diálogo, desarrollar la confianza mutua y establecer unas reglas de juego claras, estables y aceptadas por todos. Ya que ha venido a este club de debate, no sé si se acordarán que Fernando Abril Martorell, con esa forma tan acelerada que tiene de expresarse, empleó todo su tiempo y esfuerzo en un debate televisivo dedicado a la concertación en insistir en que nuestro deterioro de diálogo y del clima de confianza había llegado a tal límite que ni siquiera estábamos de acuerdo en los números que otros presentaban. Y tenía razón, esto es un tremendo retroceso,

porque si no empezamos por tener resueltas esas premisas básicas es seguro que la concertación fracasa. Tal vez deberíamos volver a reflexionar un poco más sobre las condiciones previas que se tienen que producir para que se pueda caminar más deprisa en la senda de la concertación.

Me gustaría también decir algo, muy brevemente, sobre tres o cuatro denominadores comunes de la situación sindical en los países en que se desarrollan mayores niveles de democracia económica y que se han entresacado en los contactos intersindicales o interpartido socialista. Los estudiosos que asistían a estas reuniones, y creo que en ellos estaremos todos de acuerdo, señalan en primer lugar que los sindicatos eran fuertes y afianzados. Otra característica de esos sindicatos es que tienen una presencia real e importante en las fábricas. Por ejemplo, los suecos repiten constantemente que hay que trabajar en las fábricas y en los sindicatos locales. Para avanzar en la democracia económica es preciso no tanto superestructuras o sindicatos con unas cúpulas fuertes como sindicatos con una presencia efectiva dentro de las fábricas y en el ámbito local. Es evidente que se necesitan las confederaciones, pero aún más las federaciones de industria fuertes, porque a veces los niveles que se pueden alcanzar son muy diferentes según se trate de sectores que comienzan a respirar o de sectores que están sumidos todavía en una reconversión industrial. Otra característica es que los sindicatos tienen una orientación socialista. Yo no conozco a sindicatos cuya definición sea solamente reivindicativa, cuyo planteamiento sea corporativo y esté vinculado a otro discurso ideológico y a otro modelo de sociedad, que haya contribuido al desarrollo de la democracia económica. En cambio, el denominador de los sindicatos con orientación socialista es muy claro y ha sido en sociedades donde prevalecía una hegemonía cultural e ideológica progresista y socialista y donde sus sindicatos manifestaban clara y nítidamente que sus dos grandes objetivos, sobre todo en situaciones de crisis, eran luchar por el empleo y por evitar la dualización de la sociedad durante y después de la crisis, donde se ha avanzado en la dirección de la democracia económica. No sé si estamos decidiendo llamar leninista al modelo de partidos y sindicatos, desde su democracia interna y desde su autonomía, coincidiendo en un proyecto social y político, pero a mí me lo han enseñado siempre desde la óptica del socialismo democrático.

Y, por fin, los sindicatos de estos países tienen vocación de ser hegemónicos y no aceptan en una situación concreta una sopa de siglas, son representativos y asumen el hacer de la delegación, en contraposición a los sindicatos asamblearios que no asumen su responsabilidad si no consultan todas las decisiones que tienen que tomar, y han sido sindicatos cuya acción no olvidaba la crisis en el diseño de sus objetivos y primaban en su quehacer la solidaridad defendiendo pactos globales frente a pactos parciales, aceptando poder pero a cambio también responsabilidad, control pero también participación.

El reto de nuestro país en el horizonte del año 2000 es caminar porque el perfil de nuestros sindicatos, y en concreto el perfil del sindicato socialista, consolide estos esquemas. Estamos ante el reto de extender y de profundizar la democracia, y desde luego, hay cuestiones previas que deben quedar claras: que las organizaciones que entren en el juego de la democracia económica funcionen democráticamente, acepten la responsabilidad que conlleva tener poder y que quede claramente delimitado al alcance de sus competencias en el amparo de la legitimación que da la representación política y sin invadir lo que corresponde al Estado. Yo apuesto porque de prisa y sin perder tiempo, pero con serenidad, busquemos la forma de consolidar la democracia económica que, aunque llevemos seis años con diferentes intentos, esfuerzos y experiencias, está por construir en España y también la forma de contribuir a su construcción en Europa, una Europa que está más avanzada que nosotros a desarrollar la cultura del compromiso.

Manuel DE LA ROCHA

Quizás me he explicado mal. He dicho que creo que ha terminado la concertación global, pero no evidentemente su necesidad en aquellos aspectos que afectan a las políticas salariales, de rentas, de prestaciones sociales, etc., que por otra parte no es el modelo de concertación exclusivo, pero sí más generalizado en Europa. Evidentemente, estoy a favor de la concertación y cuando he dicho que quizás estos días había dificultades no lo he dicho sino como lamento. Un proyecto de transformación, un proyecto socialista, requiere concierto entre el Partido y el Sindicato y, en un contexto en el que hay dos sindicatos de clases, entre el Partido y los dos sindicatos.

COLOQUIO

Pancho LOPEZ

Mi intervención pretende avanzar un poco más en el planteamiento final de la compañera Matilde Fernández. La democracia industrial y la profundización en la democracia desde la perspectiva socialista exige un determinado tipo de sindicato. Manuel Ventura ha dicho que la democracia económica no es posible si no pivota sobre las grandes centrales sindicales. Matilde Fernández ha añadido que, aunque las grandes centrales son necesarias, estas deben ser,

como nos demuestran las experiencias históricas, fuertes y de afiliación socialista. Y de sus palabras se deduce que la participación exige corresponsabilización y que basado en la debilidad esto es imposible.

Pero una de las enseñanzas del 14 de diciembre es que, en el momento culminante de la fuerza sindical, lo que se pone de relieve es la tremenda debilidad de aquellos sindicatos que convocaron el paro, lo que se muestra incluso en las dificultades para administrar la fuerza que se ha desarrollado a

partir de esta convocatoria. En España tenemos unos sindicatos viciados de enanismo, tienen una cabeza grande y pies de barro, y hace tiempo que hemos olvidado poner en tela de juicio el sistema institucional en el que se inserta su actuación, me refiero al Estatuto de los Trabajadores. Tenemos sindicatos con una gran capacidad de representación fuera de las empresas, pero dentro de ellas no existen y, desgraciadamente, parece que en los últimos años las preocupaciones han hecho olvidar este tema a los compañeros que hoy dirigen la UGT.

El problema hay que plantearlo, porque si no corremos el riesgo de continuar con sindicatos y representantes sindicales débiles que no vapuleados por la situación emocional de las asambleas y que no son capaces de imponer la disciplina ni siquiera a pequeños colectivos, como es el caso actual de Iberia donde son desbordados continuamente por las bases. El sistema que regula la vida sindical de este país obliga a sus dirigentes a preocuparse más por la demagogia que por la disciplina y la estrategia a largo plazo, y con este sistema no vamos a tener nunca sindicatos fuertes. Sin embargo, no creo que sea posible profundizar en esta dirección desde la unidad de acción sindical, porque CC OO ha nacido del sindicato vertical, llegó a un acuerdo con UCD para debilitar las posiciones socialistas en materia sindical y, además, mantiene una política de confrontación, que naturalmente se exagera cuando los que gobernamos somos nosotros. Este es un problema crucial, que nos debe hacer pensar a los socialistas que quizás debamos avanzar desde el punto de vista legislativo, aunque sea forzando de alguna manera el estado de conciencia o la capacidad de decisión de los interesados directos; a lo mejor hay que abrir un debate, por encima incluso de los propios sindicatos, para poder sustentar una iniciativa de tipo parlamentario.

En cuanto a qué es lo que está ocurriendo,

recuerdo que un insigne compañero decía en el último Comité Federal: «Estos son los bueyes que tenemos y con ellos tenemos que arar». Como tenemos un sindicato débil que no es capaz de autofinanciarse, ejercemos el paternalismo, y luego nos quejamos de lo que nos pasa. Pero, si es cierta la tesis de que los sindicatos débiles no pueden responsabilizarse, porque no existe seguridad acerca de la disciplina necesaria que deben imponer a sus bases para evitar todo tipo de distorsiones y fuerzas centrífugas, hay que plantearse seriamente cuáles son los instrumentos que pueden hacer posible sindicatos fuertes, y esto implica muchas cosas. Cuando se planteó qué tipo de participación había que dar a los sindicatos en la empresa pública, la compañera Matilde Fernández presentó una serie de instancias de participación efectiva de los sindicatos en la toma de decisiones, pero no hemos avanzado hacia ello; sólo hemos dado a los sindicatos uno o dos puestos en los consejos de administración, con lo que repetimos en el plano de la democracia económica lo peor de la democracia formal representativa. Si queremos sindicatos fuertes y no tener que ejercitar más el paternalismo debemos establecer de forma real los mecanismos que favorezcan su fortalecimiento.

Pero hay que exigir democracia en el sindicato. La democracia interna en nuestro sindicato, la UGT, está de alguna manera, distorsionada. La necesidad de integrar organizaciones sindicales responsables y fuertes implica también exigir responsabilidad en el ejercicio democrático y responsabilidad en el manejo de los fondos. Si seguimos discutiendo acerca de cómo debe avanzar la concertación, de cual debe ser la forma de participación, etc., sin tomar en consideración con amplitud y seriedad aspectos estructurales que son vitales e implican un cambio de actitud generalizado, seguimos teniendo sindicatos débiles. Aunque también sabemos que ni a la CEOE ni a CC OO les va a interesar que en este

país se creen sindicatos fuertes dentro y fuera de la empresa.

Antonio PUERTA

Estoy bastante, por no decir totalmente, de acuerdo con las intervenciones de los cuatro ponentes, porque responden a las resoluciones del último Congreso de la UGT en la materia que hoy tratamos. Se podría pensar que esto es contradictorio con la realidad actual, pero de la misma forma que muchas veces se habla de las dos Españas, la real y la oficial, es conveniente que se sepa que en nada tienen que ver las resoluciones del Congreso de UGT en esta materia con la práctica sindical diaria. Estoy de acuerdo con todos vosotros porque, igual que en las resoluciones, estáis definiendo un paso más hacia adelante en lo que es un modelo sindical: el sindicalismo fuerte. Un sindicalismo fuerte no tiene que demostrar su fuerza, porque cuando en una sociedad democrática hay que recurrir permanentemente a la demostración de la fuerza de cada uno, unos y otros pierden realmente parte de esa fuerza que los legitima. Pero, evidentemente, una fuerza basada en el equilibrio lleva necesariamente a un sindicalismo que se implique en los problemas para poder responder a los mismos. Por tanto, concertación y este modelo sindical forman parte de una misma unidad de proyecto.

Y ¿qué ocurre en España? Yo creo que se apuesta claramente por este proyecto, en honor a la verdad, antes de la llegada del Gobierno socialista, lo que no tiene por qué doler en absoluto; la concertación iba por delante y marcaba un objetivo: contribuir a hacer sindicatos fuertes. Esta es la verdad de los que hemos sido protagonistas en primera línea de actuación: a partir de un momento determinado se comienzan a hacer cosas encaminadas a que los sindicatos tuvieran fuerza y poder. No es cierto que los sindicatos hayan sido maltratados en España. Pero

existe el problema de que si es difícil administrar la debilidad, mucho más lo es administrar la fuerza, sobre todo cuando se ha obtenido de manera fácil. Por eso el desastre sindical puede ser total no dentro de seis meses, pero sí dentro de seis años, que es cuando recogerá el fruto de la siembra que supone comenzar a manejar el parámetro de la capacidad de movilización ¡Qué barbaridad! ¿Cuándo se ha visto esto en la historia del movimiento de los llamados sindicatos fuertes? Es verdad que algunos de nuestros dirigentes alegan que en Europa hay quien está analizando en positivo y tratando de copiar lo que nos ha ocurrido a nosotros, pero es que el sindicalismo europeo también se ha quedado trasnochado y está en poder de aparatos burocráticos que no han sabido drenar los cambios que se han producido en la sociedad. Pero, en cualquier caso, el problema es importante y, desde luego, va a ser decisivo para el futuro, no ya del socialismo, sino de la propia democracia y de la distribución de poder en España.

Estoy de acuerdo, por otra parte, en que se dé poder a las confederaciones para que sean capaces de hacer políticas sindicales que pongan por delante el principio de solidaridad, pero el problema en España es que no tenemos confederaciones, porque una confederación es la suma de sindicatos fuertes, y tal cosa no existe. En España tenemos unas confederaciones que tienen, si bien por necesidad, unas cúpulas muy fuertes que no han hecho el esfuerzo de bajar el poder a las bases y potenciar la participación interna y la responsabilidad compartida dentro de un mismo proyecto. Y, mientras decidimos entre el huevo y la gallina, ¿qué es lo que ocurre? Cuando se aprieta por arriba y se resiste por abajo, aparecen unos granos que se llaman sindicatos corporativos o profesionales. ¿Por qué? porque, por un lado, no se da respuesta al planteamiento global y, por otro, metidos en el terreno político, ya que esto viste mucho y está todos los días en primera página, tampoco se da respuesta a la opción

sindical neta, pura y simple, algo importante para hacer posible una mayor aproximación de los trabajadores a los sindicatos, y, entonces, se busca la salida del sindicato de servicios. Por supuesto, yo no creo en el sindicato de servicios como un modelo que pueda hacer posible la participación sindical en la distribución de poder en el orden económico. En primer lugar, porque la mayoría de los servicios actuales son ya prestados clara y competitivamente por la sociedad en que vivimos, pero además porque, en cierta manera, el servicio sindical por el que la mayoría de los servicios actuales son ya prestados clara y competitivamente por la sociedad en que vivimos, pero además porque, en cierta manera, el servicio sindical por el que el trabajador puede estar organizado en un sindicato no se da realmente y se presenta, en cambio, como fórmulas de recursos económicos, más o menos vestidas de poder, y con esto no se va a ningún lado.

Para hacer posible un esquema global de democracia económica hay que dar participación a los sindicatos y estos deben asumir esa responsabilidad como una voluntad de implicarse en los problemas. Pero esto no será realidad si no se corrigen democráticamente las estructuras de los sindicatos. Todos sabéis que en los sindicatos españoles un afiliado no equivale a un voto y un sindicato, por ejemplo, del metal puede tener 100.000 afiliados y su voto es el mismo que el de un sindicato, por ejemplo, de banca con sólo 7.000, porque no se está hablando netamente de sindicalismo, sino que actúa exclusivamente en el orden político.

Todavía estamos a tiempo de construir la democracia económica, pero para poder llegar a ella convendría que abandonásemos los dos males que atenazan a nuestra sociedad en todos los campos, y también en este. Uno es la demagogia en la que incurre no sólo la izquierda, sino también la derecha y los poderes económicos. Pero lo lamentable, y este es el segundo mal, es que

cuando se abandona la demagogia se da un cambio tan brusco que se cae en el terreno del puritanismo y así observamos como hablar de las cosas tal como son parece una agresión a algo casi sagrado. Naturalmente, la razón que los motiva debe merecer todo el respeto, pero no tenemos que confundir, sea en el nivel que sea, a los dirigentes ni con el proyecto ni con los objetivos que se persiguen.

En definitiva, concluyendo, hoy se está actuando en sentido contrario al necesario para construir un movimiento sindical fuerte, democrático e implicativo que sea activo para el desarrollo de nuestro país y, fundamentalmente, para atender las exigencias de las generaciones de futuro.

Antonio SANTESMASES

Empezando por las anécdotas, debo recordar a Pancho López que cuando intervino un compañero ilustre en el Comité Federal hablando de bueyes, fue contestado por otro que hablaba de tractores, y no sé si es mejor arar con estos bueyes o sustituir bueyes por tractores. La idea que se forma uno al escuchar algunas intervenciones, no las de esta noche pero si otras, es que hay quien cree que se puede vivir sin sindicatos o que los sindicatos tienen la misma importancia para un proyecto socialista que, por ejemplo, el colegio de abogados. Esta idea, pensar que los trabajadores de la SEAT son como el señor Pedrol, es realmente luminosa y refleja una gran percepción de cómo ha sido el voto socialista durante estos años.

Y, volviendo al debate de esta noche, creo que según su orientación se plantean dos aspectos importantes. Uno referido a lo dicho por Manuel Escudero sobre la redefinición del socialismo y, el otro, a lo dicho por Matilde Fernández en torno al problema de los sindicatos cuando intentan alcanzar la hegemonía sindical.

En la redefinición del socialismo es donde se plantea qué entendemos por dominación, qué por poder. Coincido con Manuel Escudero en que no existe sólo explotación económica, sino también en otros muchos mecanismos de discriminación, discriminación sexual, alienación en los medios de comunicación, alienación escolar, etc., pero esto no nos resuelve el problema de la explotación. Lo que tenemos que definir teóricamente, sobre todo si queremos redefinir el socialismo, es si el capitalismo es un sistema explotador o no. La pregunta es si el capitalismo puede o no existir sin explotación y desigualdad y qué se entiende por capitalismo transformado. Porque en los años 60 se decía que el capitalismo ya se había transformado, que se daban las condiciones de pleno empleo, igualdad de oportunidades, bienestar, progreso, etc. y no era necesario ningún cambio radical del sistema; pero hoy vemos que muchos de los que defendían estas tesis, por ejemplo lo hemos comprobado en unas recientes declaraciones de Karl Popper en *Diario 16*, siguen manteniendo que nuestras sociedades son benéficas y filantrópicas, aunque haya un tercio de marginados y se tenga que basar en cosas como el thatcherismo. Por lo tanto, si hay que definir qué se entiende por capitalismo transformado, para mí el socialismo, se quiera o no, es anticapitalista y, antes o después, debe romper con la lógica del capital, porque si la producción no está en manos colectivas, es difícil pensar un sistema donde no siga perviviendo la desigualdad, la marginación, el ejército de reserva y, en fin, todo aquello que ha generado el capitalismo.

Esta es una discusión teórica, pero la que ya es una discusión más concreta y práctica es la que versa sobre la hegemonía sindical. En este punto se debe partir del supuesto de cómo se logra que haya sindicatos fuertes en el país. Caben varias posibilidades, pero al menos voy a señalar dos. Una es que los sindicatos mayoritarios compitan entre sí para que, al final, uno obtenga la hegemonía. Esto

se ha producido en el terreno político donde, en contra de los que querían en España modelos italianos, hay una hegemonía clara de un espacio sobre otro, el espacio del PSOE sobre el del PCE. Pero el voto político no se tradujo en voto sindical ni en las elecciones de 1986 ni en las de 1987 y, con estas circunstancias, se podría pensar otra posibilidad y es que, contando con una unidad de acción entre las dos grandes centrales sindicales, se fortalezca el sindicalismo en su conjunto. Y puede ser que esta estrategia sea preferible a la de seguir compitiendo fratricidamente por un terreno que sigue siendo muy pequeño y escaso.

La interrogante, entonces, no está sólo en los sindicatos que han podido optar por esta estrategia de complementariedad que cohesiona más a los trabajadores, sino también en la parte del Gobierno. Porque aquí se utiliza continuamente el término socialista, se dice «queremos un sindicato de orientación socialista», pero ¿quién es socialista? ¿simplemente el que se denomina socialista, como decía Jospin en Francia?, «socialismo es lo que hacemos los socialistas», ¿sólo eso es el socialismo? o ¿simplemente porque alguien sea secretario general de un partido o presidente de un gobierno socialista, existe socialismo? El tema es más complejo y no se puede acabar con un concepto puramente empírico. Y puede ser que los sindicatos consideren que son ellos los que representan al socialismo y que la política económica del Gobierno está escorada a la derecha, hacia la CEOE, y no es socialista. La pregunta es ¿cómo se logra salir de esta situación?

Pues termino como he empezado, se puede plantear sustituir los bueyes por los tractores o se puede pedir a los que han sido pragmáticos que, con la misma facilidad con que han sabido ceder ante la Conferencia Episcopal, ante la Patronal o ante los EE UU sepan ceder ante el conjunto del movimiento sindical. Si se cede, a lo mejor logramos que haya unos sindicatos fuertes que permitan

una hegemonía del movimiento sindical en nuestro país que, hoy por hoy, no existe, y de paso nos fortalecemos todos en conjunto.

Carlos LOPEZ RIAÑO

En la mesa se ha diseñado toda una serie de objetivos y de pequeñas utopías, y digo pequeñas porque, en realidad, no se ha hablado de la gran utopía, y lo curioso es que todos coinciden, en gran medida, al señalar cuales son los objetivos de una democracia social. Por ejemplo, Manuel de la Rocha señala la planificación, aunque yo aquí tengo que precisar inmediatamente que el problema está en que nuestro partido dijo que no al Consejo Económico y Social en un momento determinado; quizás mañana haya que reconsiderar esta cuestión, pero hasta ahora se dice que el modelo económico del PSOE no lo exige como complemento, porque éste no es un partido con vocación planificadora, así lo expresaba Virgilio Zapatero en la Comisión Constitucional, a la que pertenezco en el Congreso. De modo que a veces también es importante saber de qué estamos discutiendo. Manuel Escudero presenta cuestiones tales como la democracia social en las empresas y la democracia participativa, en la que reconoce como agentes absolutamente necesarios a los sindicatos. En realidad, en este último punto habéis coincidido todos, pero él añadía participación en las empresas, fondos de inversión, otras cosas de mayor alcance todavía y, por último, coparticipación en las grandes decisiones de política social. Matilde Fernández señalaba cuáles son los requisitos que debe cumplir un sindicato para que ayude a la posible consecución de una verdadera o más avanzada democracia social y apuntaba que, en primer lugar, debe ser fuerte y consolidado, porque, y es verdad, este es el modelo que ha dado mayores resultados en Europa. Y Manuel Ventura ha indicado algo muy importante: la democracia económica no se puede imponer por ley, sino que es un problema de cultura política.

Pero todo esto son objetivos y el problema está en que no solamente es necesario, como tantas veces, señalar los objetivos, que además la experiencia y la praxis política enseñan a relativizar, sino también referirse, y nadie lo ha hecho, a los conflictos de la hora presente. Por ejemplo, si hubiésemos invitado al coloquio a los sindicatos, y yo no creo que fuera necesario y se les puede hacer llegar la invitación para otro día, hubiésemos comprobado que en España existe el conflicto inicial de que dos sindicatos se han disputado la hegemonía en las elecciones sindicales en un proceso electoral que no existe en ninguna parte del mundo; en el resto de los países los sindicatos celebran sus congresos, sus militantes establecen los objetivos y después se lleva a cabo la praxis sindical, pero aquí hay millones de personas, que jamás solicitarían un carné sindical, que participan como trabajadores en unas elecciones en el seno de las empresas para elegir cual de los sindicatos es el hegemónico. Esta es una de las actitudes más cómodas que puede tener un trabajador, preocuparse solamente cada dos o tres días de deslindar cuál de los sindicatos que hay en España resulta mejor. Este conflicto hace más difícil alcanzar los objetivos señalados.

Otro conflicto sería el respeto que existe en este país por la derecha económica, respeto que compartimos muchos en el PSOE. Por ejemplo, volviendo al principio, no hacemos el Consejo Económico y Social porque no somos un partido con vocación planificadora y, de esta manera, evitamos problemas con la derecha respecto a crear un foro de concertación. Aunque, si la concertación es necesaria y no se realiza por este medio, dónde se puede realizar, pregunto yo. La derecha por otra parte, viene estimulada a partir del 14 de diciembre, lo que tiene que preocupar a la izquierda en su conjunto, porque todos los objetivos que habéis señalado para la democracia social se harán más difíciles a partir de ahora, aunque en este caso también es verdad que durante seis

años pudimos avanzar y no lo hicimos.

Pero el mayor conflicto es que, en caso de invitar a los sindicatos, no hubiéramos obtenido ninguna claridad respecto al modelo sindical que se propone para España. Esta es la cuestión por la que no estoy de acuerdo con la mayoría de mi partido, tampoco con Izquierda Socialista y, al final, ni siquiera con los sindicatos. ¿Por qué? Porque no he visto durante estos meses que aflore algo que es absolutamente necesario y es que los propios sindicatos propongan un modelo sindical. Ninguna de las reivindicaciones que los sindicatos proponen a partir del 14-D tiene nada que ver con lo que se ha planteado en la mesa: ninguno reclama mayor participación en las empresas, tampoco mayor democracia social e industrial, ni bolsas para los marginados reales que existen en nuestro país y no se dice nada en las cinco famosas reclamaciones sobre los fondos de inversión. Esto prueba que estamos en un estadio incipiente en el que todos debemos y podemos colaborar para esclarecer e informar a la so-

ciudad, porque este debate es importantísimo.

Este modelo sindical no aflora en nuestra sociedad porque no es común. Yo respeto al compañero Antonio Puerta, como también respeto a la mayoría de UGT, que parece que dice otra cosa, pero ¿cuál es el modelo sindical? ¿un modelo aparte de los partidos políticos y al que le da igual que gobierne el PP o el PCE? ¿un modelo de negociación o de cogobernación? ¿los sindicatos españoles qué desean, mayor capacidad para gobernar con un partido que triunfa electoralmente o simplemente negociar desde la autonomía sindical? En el propio seno de UGT hay dos posiciones distintas, aunque hoy debido a la comunidad de intereses no hayan aflorado. Y estos son debates que nos afectan a todos.

Y, para concluir, creo que hay que agradecer la convocatoria y la serenidad y la claridad con que se han expuesto todas las tesis, pero no olvidéis nunca que hay que resolver el conflicto actual, cuya última ex-

Manuel DE LA ROCHA

Se han planteado algunos tipos de discursos que no comparto. La intervención del compañero Pancho López me ha recordado en exceso, a lo mejor a pesar de lo que él mismo ha dicho, un discurso antisindical que se ha producido antes del 14-D y también después, aunque mucho más mermado. Este discurso sugiere dos planteamientos, además de insistir en la debilidad de los sindicatos, que por otra parte es cierta —aunque yo me pregunto sino lo es mucho más este partido que no tiene capacidad ni para mediar en el conflicto—. Uno es que estos sindicatos no sirven y que hay que construir o buscar otros distintos, incluso algún miembro de la Comisión Ejecutiva Federal ha llegado a plantear que el PSOE debe buscar un referente sindical distinto, la CSIF o los sindicatos médicos, no sé si será cierto pero sé que esto se ha leído en algún sitio; o se ha llegado a decir que, como este sindicato no sirve, habrá que cambiar su dirección, a su Secretario General. Y el segundo elemento, poco explicitado hasta ahora pero que se recoge en un documento que nos entregaron en el último Comité Federal, es cuando se viene a decir «habrá que hacer un debate con los ciudadanos para que estos se pronuncien sobre quién tiene razón, si el Partido o el Sindicato». Un debate con los ciudadanos para que estos se pronuncien es, simplemente, un

debate electoral, unas elecciones. Y ¿se puede pensar acaso que el PSOE tenga un proyecto en el que quepa un debate contra el sindicato, unas elecciones contra el Sindicato? ¿es posible un partido socialista que tenga un proyecto en el que no entre el elemento sindicato?

El gran problema que tenemos en estos momentos los militantes del Partido Socialista, quizás salvo para aquellos que creen que los sindicatos son como los colegios de abogados y que hay que diseñar una estrategia puramente electoral sin ellos, es el de las relaciones entre el Partido y el Sindicato. Simplificando mucho, hay tres modelos de relaciones. El primer modelo es el sindicalismo autogestionario. Este cree que los partidos socialistas y socialdemócratas son simples gestores del capital que no tienen ningún objetivo de transformación de la sociedad y, por consiguiente, que no se puede establecer ni siquiera un polo utópico de coincidencia con ellos. En este caso los sindicatos afirman que deben posicionarse frente a los partidos cuando estén en el gobierno, son sindicatos que no tienen referentes políticos y no se relacionan con ningún partido. Este modelo puede corresponder a la CFDT francesa, y quizás pueda haber algunos compañeros de la UGT que se sientan tentados por él.

El segundo modelo es el leninista, el sindicato «correa de transmisión», ya que sus proyectos o estrategias globales dependen del partido. Aquí puede haber CC OO, y la prueba es que antes del 14-D dijeron que el paro era un huelga netamente sindical y, días después, su Secretario General pide la dimisión del Presidente del Gobierno porque el Comité Central del Partido Comunista había decidido capitalizar políticamente la huelga. Y el tercer modelo es aquel, en el que el sindicato tiene un referente político socialista, lo que no significa la dependencia o sumisión a «la conciencia superior» del partido, sino simplemente que, por otra parte, reconozca y valore la unidad de acción sindical en una sociedad donde, a diferencia de lo que ocurre en Inglaterra, Suecia o Alemania, existen dos sindicatos de clase fuertes.

Hay que reconocer que, tal y como está planteado, en el proceso de fortalecimiento sindical probablemente UGT considera como uno de los elementos la unidad de acción sindical. Contando con esta estrategia, lo que todos debemos hacer es colaborar con los compañeros de la UGT para que esa definición progresiva no signifique, en ningún caso, la pérdida del referente político socialista, sin que esto suponga tampoco la sumisión, el modelo de sindicato «correa de transmisión».

Matilde FERNANDEZ

En este país no podemos tirar por la borda lo que hemos hecho durante estos últimos diez años. Esto es importante e implica una actitud enérgica por parte de aquellos que vamos con orgullo con la etiqueta de

ser personas progresistas y de izquierdas. Hemos de contribuir entre todos a dar los saltos cualitativos que claramente se percibe que hay que dar. Quizás no se realizan porque son difíciles, porque se necesitan organizaciones fuertes y hay dificultades en ese encaje de bolillos. Y cuando hablo de hacer sindicatos fuertes, quiero ser parte activa de esa construcción, no lo veo en absoluto desde fuera; en estos momentos creo fundamental, como mujer socialista, contribuir a la consolidación de unos sindicatos fuertes.

En este país tendemos a distinguir entre buenos y malos y eso es judeo-católico y, desde luego, bastante nefasto como reflexión; tendemos a identificar que los buenos son aquellos que no tienen poder y los malos los que lo tienen, y ahí se nota que somos hijos del General. Pero, aunque fuimos educados en una dictadura, no estaría de más que fuéramos capaces de superar este planteamiento, porque con él no vamos a ningún lado. A la hora de tomar decisiones de mayor o menor importancia histórica en el conjunto de las organizaciones o en las distintas direcciones a la hora de decidir el camino a seguir hay aciertos y errores, pero hablar de buenos y malos es tremendo. Debemos contribuir a que los sindicatos reflexionen y asuman sus responsabilidad y no, como hacemos algunas veces en muchos foros, a que se tornen más reivindicativos. Si hacemos un sindicato reivindicativo, estaremos todos de acuerdo en que nos alejamos de lo que hablamos aquí, de la democracia económica y de la democracia industrial.

Frente a algunos compañeros que están tan seguros de su verdad, yo no creo, a finales del siglo XX, en la propiedad de la ortodoxia. Las cosas tienen matices y el gran abanico de posibilidades no descafeína una ideología ni la aleja de su planteamiento económico. Hay algunos compañeros que tienden a hablar como si en ellos estuviera la verdad, y eso vuelve a ser judeo-católico. Nadie tiene la patente de corso de la verdad ideológica, ni individualmente ni como grupo. También hay otros que cuando construyen una reflexión dicen: mi discurso nace de lo que dijo fulano, de lo que se habló en tal sitio, de lo que se dijo en tal momento. De lo que se ha dicho en otros lugares hay que analizar el antes y el después y las personas de izquierdas debemos ser un poco más reflexivos y no construir nuestras argumentaciones en base a una frase que dijo alguien en un momento determinado.

Y quiero contestar la pregunta que ha planteado Carlos López Riaño: ¿cuál es el modelo del que hablan los sindicatos? Yo he expresado el que he aprendido como socialista, y no lo he aprendido en épocas modernas sino cuando había que pasar por los cursos de Luis Gómez Llorente unos meses antes de que te dieran el carné, y el mismo que hemos aprendido como socialistas se ha trasladado a la UGT; lo que yo he expresado del modelo sindical, de la acción sindical y del tipo de sindicato es lo que se encuentra en las propias resoluciones del Congreso de UGT. Si tuviera que sintetizarlo en una frase diría que el modelo sin-

dical que persigue un sindicato de inspiración socialista es aquel que contribuye a consolidar la socialdemocracia en su país.

Matilde Fernández

Y, para acabar, quiero decir que no estoy de acuerdo con el compañero Antonio Santesmases en que la hegemonía sindical que nosotros propugnamos se consigue a través de la táctica y la estrategia propia, tal y como hemos venido haciendo hasta ahora, identificándonos con la sociedad y ganando cada dos o cuatro años la mayoría de los procesos electorales en base a nuestra política de negociación y no confrontación, de nuestra política de pactos, de compromisos y corresponsabilidad y no sólo de reivindicaciones. Así es como se construye la hegemonía, y si luego se producen otras situaciones nos encontrarán en esa posición fuerte de hegemonía y no en la unidad sindical. Para decirlo claramente, con CC OO no se construye el modelo sindical que exige la democracia económica.

Manuel VENTURA

Durante unos años he dirigido una institución de estudios sindicales y tenía la sensación de que el debate sindical no interesaba a nadie, ahora parece que empiezas hablando de motos y acabas con el sindicalismo, y esto es bastante lastimoso. Muchos, desde una posición estética, venían diciendo antes del 14-D que los sindicatos eran antiguos, estaban obsoletos y no representaban a nadie y, ahora, se han convertido en sus mayores jaleadores. La causa es el fracaso de todo el sistema de intermediación política, ya que los partidos opositores tienen poca fuerza, parece que sólo se puede golpear al poder a través de un instrumento con el que no simpatizaban, al menos antes del 14-D, es decir, con los sindicatos. Esto es grave porque los sindicatos deberían desprenderse de ese apoyo, que es en mi opinión, peor que el abrazo del oso de CC OO del que se habla y en el cual, dicho sea de paso, no creo.

Otra actitud que se puede dar es la de aquellos que caen en la tentación de decir, cuando los sindicatos hacen la política que nos gusta, que son buenos chicos y, cuando no lo hacen, que son débiles, poco representativos, flojos, que son bueyes, etc. Los problemas de los sindicatos son también nuestros problemas —en esta sociedad son débiles los sindicatos, los partidos políticos y los clubs de ajedrez— y debemos, todos a la vez, participar en el fortalecimiento de esta sociedad, en el fortalecimiento de la arquitectura social, de los sindicatos y de las organizaciones intermedias.

Por otra parte, al final quien es más responsable es aquel que tiene más que perder, si alguien piensa que no tiene nada que perder no suele ser responsable. Desde este punto de vista, no es que concierten los sindicatos fuertes, es que los sindicatos que conciertan son fuertes y, de igual forma, los acuerdos no son buenos. Con este planteamiento se en-

cuentra solución a muchos problemas, fundamentalmente porque todos tenemos una cultura de la que se deduce que en una negociación uno gana y otro pierde. Ahora estamos en este escenario de tu ganas y yo pierdo y yo gano y tu pierdes, mientras que la concertación es un escenario ganador-ganador, donde no se trata de quién pierde o gana, sino de ganar todos concertando. Con esto habría que contestar de una vez a la pregunta de ¿cuándo se dice que un sindicato es socialista? porque discutimos mucho de sindicatos socialistas pero no se dice nada de cuándo lo son. ¿Es socialista un sindicato cuando un partido socialista dirige su estrategia? Parece que no. ¿Cuándo solamente hay socialistas en él? Parece que no. ¿Cuándo todos los socialistas están dentro? Parece que no. Entonces, ¿qué es un sindicato socialista?, pues un sindicato que gestiona el conflicto social frente al Estado y a la empresa de cierta forma: con el poder político concierta con una u otra arquitectura de acuerdos y con la empresa sabe que es mejor obtener poder que una peseta, porque si consigues poder hoy, seguramente mañana tendrás dos pesetas. Esta es una forma de sindicalismo que han aceptado en Europa no solamente los socialistas, sino también otras ideologías, en la LO sueca no solamente hay socialistas y en DGB hay incluso grupos organizados de comunistas, demócratacristianos o verdes.

Diciendo de otra forma lo dicho por Manuel Escudero acerca de los modelos, siempre corremos riesgos hablando de ellos, porque no se trata de coches y no se pueden trasladar experiencias automáticamente de un sitio a otro. Podríamos, de todas formas, citar distintos modelos y parece que no queremos ir hacia el modelo de sindicatos de integración ni al modelo de sindicatos de contrapoder, de derecho de veto o de alejamiento del poder político, al que podríamos llamar modelo italiano, sino hacia un modelo de sindicato de poder y corresponsabilidad. El problema es que sin discutir los modelos, por eliminación estamos respaldando entre todos un modelo distinto, que si lo discutiéramos no sería el mayoritariamente aceptado por los socialistas en España, que es el modelo de contrapoder-veto. Seguramente el viejo modelo es imposible, pero el nuevo no tiene por qué ser inevitablemente éste.

Manuel ESCUDERO

La redefinición del socialismo no es el tema de debate de hoy y, por tanto, no podemos profundizar mucho en él, pero aclaremos algunas cuestiones: ¿es el capitalismo un sistema explotador?, sí, es su naturaleza fundamental; ¿el socialismo es anticapitalista?, claro que sí; ¿hay que transformar o combatir el capitalismo?, esta es una falsa polémica, hay que transformar al capitalismo combatiéndolo; ¿hacia qué?, hacia una situación en la que las relaciones de poder reales se hayan transformado radicalmente; ¿se puede concebir una sociedad tal permaneciendo la iniciativa privada y el mercado?, mi opinión es que sí, ¿cómo?, a través de un pacto basado en una correlación de fuerzas. Este

concepto de pacto es importante, entre otras cosas, para desterrar algunas nostalgias como las mencionadas por Manuel de la Rocha en torno a la autogestión. Yo no concibo la democracia económica como autogestión. No se trata de un poder obrero, sino de un pacto entre capital y trabajo basado en una correlación de fuerzas favorable al trabajo. Para mí esta es la clave.

Por otro lado, se ha hablado de la naturaleza de los sindicatos españoles en estos momentos y de la ausencia de sistemas democráticos reales dentro de los mismos. Probablemente éste es uno de los puntos vitales del asunto, porque hoy estamos afirmando que una de las perspectivas fundamentales del socialismo es la democracia económica y que ésta, y ahí radica la tremenda ironía, se tiene que hacer con los sindicatos y, sin embargo, estos sindicatos fallan. No sé si nos damos cuenta de la tremenda divergencia que existe entre la realidad actual y la perspectiva que nos estamos trazando. Y ¿cómo se rompe este nudo gordiano? Una de las piedras básicas del proyecto socialista de futuro tiene que ser la descentralización del poder político y de la gestión a través de la extensión de los métodos de democracia representativa a las organizaciones que surgen de la sociedad, pero ¿cómo hacemos esto con los sindicatos? Quizá sería adecuado pensar que dada la situación que tenemos con los sindicatos, que como decía Antonio Puerta se han construido por arriba y no democráticamente por la base y además no siguen la práctica de a cada sindicalista un voto, se pueda crear por ley y de modo gradual la esfera de la codeterminación empresarial, de modo que el poder de veto que se conceda a los sindicatos en la empresa se reglamente para que sea ejercido realmente entre todos los trabajadores de la empresa; es decir, quizás habrá que actuar desde la instancia política, a través de la codeterminación en la empresa, para resolver el impás en el que están hoy los sindicatos a causa de la endeblez producida por su acusada debilidad.

Relacionado con este aspecto hay una frase muy sugerente, pero que no comparto, de Manuel Ventura, que viene a decir que el problema no es de leyes, sino de cultura. Yo creo que la democracia económica se construye realmente, a través de leyes, aunque otra cosa es cuáles, cuándo y cómo. No creo que se pueda llegar a una codeterminación real en la empresa si no es mediante una ley, como demuestran todas las experiencias realizadas, y tampoco creo que se pueda llegar a la creación de fondos de inversión en un futuro si no es por el mismo camino.

Y al hilo de esta cuestión, no sé si nos damos cuenta que sólo sobre la base de que exista una estructura democrática en las empresas, que haga que los trabajadores se sientan realmente sindicados, será posible proponer fondos colectivos de inversión, porque, fuera de esto, lo que se puede plantear son, como antes se decía, el accionariado obrero o, en general, la inversión individual. No hay otro camino. Para aplicar en algún momento los fondos de inversión en España, primero tendremos

que pasar por una codeterminación real a nivel de empresa en otras esferas, para así crear una práctica sindical que sea coherente con la posibilidad de esos fondos.

Por último, Carlos López Riaño se preguntaba cómo resolver el conflicto con los sindicatos. Creo que lo importante para el socialismo en estos momentos no es situarse desde un punto acético frente a los sindicatos. Todo lo contrario de lo que él decía, esto es, que si los sindicatos plantean algo, fuere lo que fuere, deben tener razón, porque son organizaciones democráticas. Estamos en un momento histórico en el que los viejos movimientos sociales, como el sindicalismo, o los nuevos, como el ecologismo u otros, tienen una acusada tendencia a la unilateralidad, relacionada estructuralmente con la época de transición que vivimos, y frente a ella es el deber del socialismo afirmar que él es el garante de la globalidad y defiende los intereses de todos los trabajadores. Efectivamente, se ha abierto una brecha que tendrá que resolverse históricamente en plazos largos, pero, en este período, los socialistas podemos trabajar, si hay democracia, en los sindicatos, desde ellos persuadiendo en cuanto a esta perspectiva de globalidad, y si no, fuera de ellos persuadiendo a los sindicatos y otros movimientos sociales de la necesidad de esta visión global.
